

OFICINAS: Reyes Católicos, 8, principal.

Miércoles 17 de Julio de 1912

TALLERES: Paco Seco de Lucena, 11

Ejemplo saludable

Un querido colega de Valladolid se muestra orgulloso de que, a semejanza de lo hecho en los Estados Unidos y algunas naciones europeas, muy pronto habrá carreteras enteras en aquella provincia, orladas de dos hermosas filas de árboles frutales.

Debido al celo y a la voluntad energética de un distinguido ingeniero, en una de las carreteras a su cuidado se plantaron ya 6.000 almendros y otros 14.000 se colocarán próximamente en el mismo camino.

Con envidia hemos leído la noticia. En todas las carreteras de nuestra provincia la falta de arbolado es inmensa y ningún árbol se ve entre los pocos árboles que las adornan. De aquí nuestra envidia y de aquí nuestra tristeza.

Atravesar en estos meses cualquiera de esos caminos públicos, sin un pozo de sombra, sin un árbol, sin lugares frescos que permitan endulzar los rigores de la marcha, es caminar por un verdadero Sahara. Y sin embargo, ¡ay del árbol que se planta en las orillas de la carretera! Pronto, muy pronto se convertirá en yara de látigo ó servirá para flamante estaca de pastor, sin más objeto que el de satisfacer un inusitado odio contra el árbol.

De nuestras sierras y de nuestros montes; de nuestros mismos valles y de nuestras propias huertas, falta el arbolado. ¿Qué de extraño tiene que en las carreteras no exista?

Sin embargo, urge llenar de árboles esas carreteras e importa también mucho que esos árboles sean frutales. Y esta labor no es tarea difícil como parece, mientras haya buena voluntad en los encargados de realizarla y mientras las autoridades están dispuestas a protegerla.

Ved el modo sencillo como piensa llevarla a cabo el ingeniero que al principio cita. «Para procurar mayor defensa a este arbolado—dice—tengo el propósito de encomendar a los dueños de las fincas colindantes el cuidado de los plantales, dándoles, en cambio, el aprovechamiento del fruto que den los árboles que se hallen dentro del lindero de sus propiedades respectivas.»

La idea, que ya se expuso en el reciente Congreso agrícola de Burgos, no puede ser más práctica ni más sencilla. El Estado facilitará los arbolillos; el Cuerpo de Obras públicas cuidará de las plantaciones y luego los dueños de las fincas colindantes, viendo que en esos árboles tienen una fuente de ingresos sin más trabajo que recoger los frutos, sabrán librarlos de posibles y bárbaros ataques. Más que en la vigilancia de las autoridades que no por eso debe desaparecer, hay que confiar en la de estos nuevos y extraños propietarios.

En todos los actos de la vida, el egoísmo humano exige como primer factor la utilidad; sin ella no hay negocio bueno y existiendo, todas las empresas prosperan.

Por eso pedimos que en nuestras carreteras y en nuestros montes y en nuestras sierras se planten muchos, muchísimos árboles, pero que a la vez se cuide que esos árboles sean por sus frutos de po-

sitivo valor. Por carecer de este requisito, la pasada Fiesta del Arbol nos dejó contentos, pero no satisfechos.

Al ingeniero jefe de Obras públicas nos dirigimos para que vea el medio de que en nuestras carreteras se hagan plantaciones de árboles frutales, como en otros pueblos sucede, y a las autoridades acudimos para que impidan atentados brutales contra los mejores amigos del hombre.

La cultura y la riqueza de la provincia les quedarán agradecidos.

De viaje

Un cajón enorme por cuatro ruedas sostenido y al que generosa e hiperbólicamente su dueño da el nombre de coche, me lleva de Granada al campo; me saca de la lúcha para conducirme a la paz.

Anaque el paisaje es alegre y está lleno de sol y de salud y anaque al fin de mi viaje he de caer en brazos de seres queridos, va conmigo una gran tristeza, que me dice palabras de nostalgia, de añoranzas y de reuerdos.

De niño, viajar, era para mí una fantasía. Camino de lo desconocido, mi corazón iba siempre sonando alegrías. Después, viajar ha sido saltar de una tristeza a otra.

Llevo en la retina la visión de todos mis viajes: todos son tristes. Recuerdo vagamente algunas casas de las personas que fueron conmigo y muchos de los paisajes que he cruzado y de todo esto guardo una impresión de melancolía.

¡Almas que ví un momento; paisajes que contemplé de paso; cosas que no vuelven a verse más!

Por eso, algunas veces el corazón dice, recordando: ¿Y aquellos paisajes? ¿Y aquellas almas? Meditando en el misterio de la vida, se llena el espíritu, bajo recuerdos, de una sombra de tristeza.

La higiene, la salud y la familia tienen, a veces, mandatos crueles. Se conoce una casa, se vive en una ciudad horas de confianza y de cariño, se suena con vivirías muchos más días y llega el momento en que aquella trinidad humana nos impone, siquiere sea temporalmente, el ir a anidar a otra casa, el ir a residir a otro pueblo. Y es una pena extraña, una tristeza rara, algo frío como un desconsuelo, algo que hace soledad en el corazón y triste sombra de recuerdos en la frente, dejar de ver la casa y la ciudad a las que se ha tomado cariño, despedirse de ellas, de su ambiente, de lo que es su espíritu, porque las cosas como las ciudades parece que tienen un alma, un alma vaga, difusa, incoherente, que nos habla sin voz y nos escucha sin oídos y tienen entre sus paredes un fantasma que es algo de nuestro pensamiento y de nuestro corazón. Por eso darles un adiós es una despedida triste.

En busca de salud para los míos voy a una aldea maravillosamente descrita por el inolvidable D. Pedro Antonio de Alarcón en su libro «La Alpujarra», que más de una vez me permitirme glosar en próximos artículos.

Camino de la aldea risueña marcha esta tarde pensando esas cosas que me vienen a la memoria y me miran el paisaje al caer de crepúsculo entre el piafar de los caballos, los saltos mortales de un carriacé, el dolor de nuestra vida y el misterio del cielo.

JUAN ALPUJARREÑO.

Notas militares

Reforma en las clases de tropa

El jueves fué presentada a la sanción de la corona y quedó firmada por don Alfonso, la siguiente ley votada por las Cortes en beneficio de las hasta hoy desheredadas clases de tropa del Ejército.

La creación de las dos nuevas clases de brigadas y suboficiales se hace sentir en nuestro organismo militar y era una necesidad desde que el general Castillo suprimió la clase de sargentos primeros, verdadera rueda catalina en el engranaje interior de los Cuerpos. Desde hoy, por efecto de la nueva ley, las clases de tropa de todas las Armas tendrán, dentro de los beneficios que la ley les concede, asegurada su carrera y un porvenir decoroso para ellos y su familia.

Justo era que el Estado hiciera una ley para favorecer, en beneficio de

bien del Ejército, a tan benemérita y sufrida clase.

Dice la ley: «Artículo 1.º En lo sucesivo, y a partir de la promulgación de esta ley, habrá dos categorías en las clases de tropa, de las Armas y Cuerpos combatientes; una constituida por el soldado propiamente dicho, el soldado de primera y los cabos, y otra por los sargentos, brigadas y suboficiales.

El personal de brigadas y suboficiales, que por su larga permanencia en filas adquirirá sólida instrucción y práctica en el servicio tendrán como misión primordial la de facilitar la gestión del mando, llenándose así la necesidad de disponer de categorías intermedias ó de enlace entre el oficial y las demás clases.

Art. 2.º En las plantillas de paz de cada compañía, escuadrón ó batería, figurará una brigada y el número de sargentos y cabos que corresponda al efectivo normal de tropa de las referidas unidades. Dicha brigada auxiliará al capitán de la unidad correspondiente en la gestión administrativa.

Por el pronto, é interín las necesidades del servicio otra cosa no requieran, habrá en cada Cuerpo un suboficial para auxiliar el despacho de los asuntos pertenecientes a la oficina del jefe principal, uno en la de mayoría, existiendo además otro de dicha categoría que ejercerá las funciones administrativas que están a cargo del abanderado, portastandarte ó segundo ayudante. El oficial de almacén tendrá a sus órdenes un brigadista en concepto de auxiliar.

Art. 3.º Las vacantes de sargentos que ocurran dentro de cada Cuerpo ó unidad independiente se cubrirán por elección, previo examen, entre los cabos de las indicadas organizaciones que lleven lo menos seis meses de servicio en filas. Los que de este empleo asciendan a sargentos, serán incluidos desde luego en los escalafones que al efecto se formen con los pertenecientes a cada Arma ó Cuerpo del Ejército.

El ascenso a brigada y suboficial se otorgará, en tiempo de paz, por orden de antigüedad rigurosa, sin defectos dentro del escalafón respectivo, y previa declaración de aptitud que hará la autoridad principal de cada región, distrito ó Gobierno militar de Océano, en vista del resultado de las pruebas a que aquéllos han de ser sometidos, siendo condición precisa el informe favorable del jefe del Cuerpo en que preste servicio el interesado.

Para ascender de sargento a brigada será necesario llevar cuatro años no interrumpidos de efectividad en aquel empleo, y seis de brigada, para el ascenso a suboficial, con las mismas condiciones. A los soldados y cabos que se hallen en posesión del grado de Bachiller ó cualquier otro título académico, sólo se les exigirá la mitad del tiempo fijado para su ascenso a la categoría inmediata.

Art. 4.º Los individuos de las citadas categorías de sargentos, brigadas y suboficiales tendrán dos procedimientos de reclutamiento obligatorio y del voluntariado. El personal de las mismas, después de haber servido los tres años de la primera situación ó los cuatro años de su compromiso, según su procedencia, podrá solicitar, en su caso, la continuación en filas por cuatro periodos de reenganche de cinco años de duración cada uno, prolongándose el último de los citados periodos para aquellos individuos que cumplían la edad del retiro forzoso, que será de cuarenta y cinco años para los sargentos y brigadas, y de cincuenta y uno para los suboficiales; éstos podrán, además, contraer un último periodo de reenganche hasta que cumplan la referida edad de retiro forzoso.

Para obtener los reenganches sucesivos será condición precisa el informe favorable del jefe del Cuerpo respectivo. El total de cabos reenganchados en cada Cuerpo ó unidad independiente no podrá exceder en la mitad de la plantilla respectiva y se les concederá el retiro forzoso una vez cumplida la edad de cuarenta años.

Art. 5.º Los cabos disfrutará un aumento de 0'15 pesetas diarias sobre su actual haber, durante los tres años de la primera situación de servicio activo ó los cuatro de su compromiso, según procedan de reclutamiento ó del voluntariado; y los que soliciten la continuación en filas, gozarán, además, un plus de 0'25 pesetas durante los cinco años siguientes, y uno de 0'50, en los restantes, hasta su ascenso a sargento ó retiro forzoso.

El sueldo de los sargentos, antes de entrar en el primer periodo de reenganche, será de 60 pesetas mensuales, y tanto estas clases como las brigadas y suboficiales, disfrutarán, según el periodo de reenganche en que se hallen, los que a continuación se detallan: Sueldos mensuales correspondientes a cada periodo de reenganche: Sargentos: a 82 pesetas en el primer periodo, 96 en el segundo, 110 en el tercero y 125 en el cuarto. Brigadas: a 90 en el primer periodo, 110 en el segundo, 135 en el tercero y 150 en el cuarto. Suboficiales: a 125 en el primer periodo, 150 en el segundo, 185 en el tercero y 195 en el cuarto.

Los suboficiales, en el último periodo de reenganche y como premio a su constancia, disfrutarán una gratificación de 30 pesetas mensuales, que habrán de computarse como sueldo para fijar el regulador de retiro.

Una vez cumplido el último periodo de reenganche y durante la prolongación del mismo, hasta la edad para el retiro forzoso, disfrutarán los sueldos máximos mensuales correspondientes a la categoría a que pertenecían. Independientemente de los citados devengos, tendrán derecho al vestuario, raciones de pan, pluses y demás emolumentos que por su categoría les correspondan en campaña ó maniobras.

Art. 6.º Las clases que a continuación se expresan, después de cumplir veinte años de servicio, adquirirán el derecho a retirarse con las pensiones que se detallan, correspondientes a los siguientes sueldos reguladores: Sargentos, a 125 pesetas. Brigadas, a 150. Suboficiales, a 225. Pensiones que como retiro corresponden a los sargentos y brigadas, según los años de servicio:

A los veinte años de servicios con bonos de campaña, el 60 por 100 del sueldo regulador. A los veintidós id. id. el 65 por 100 del id. id. A los veinticuatro id. id. el 70 por 100 del id. id. A los veintiséis id. id. el 75 por 100 del id. id. A los veintiocho id. id. el 80 por 100 del id. id. A los treinta años id. id. el 85 por 100 del id. id. A los treinta y dos id. id. el 90 por 100 del id. id. A los treinta y cuatro id. id. el 95 por 100 del id. id. A los treinta y seis id. id. el 100 por 100 del id. id.

En caso de correspondenles el retiro forzoso, después de contar veintiocho años de servicio, si llevaran ocho de efectivos servicios en su última categoría el 190 por 100. 125 150. Las pensiones de retiro que corresponderán a los suboficiales, según los años de servicio, serán las que a continuación se expresan:

A los veinte años de servicio, con bonos de campaña, el 55 por 100 del sueldo regulador. A los veintidós id. id. el 57'50 por 100 del id. id. A los veinticuatro id. id. el 60 por 100 del id. id. A los veintiséis id. id. el 62'50 por 100 del id. id. A los veintiocho id. id. el 65 por 100 del id. id. A los treinta años id. id. el 70 por 100 del id. id. A los treinta y dos id. id. el 75 por 100 del id. id. A los treinta y cuatro id. id. el 80 por 100 del id. id. A los treinta y seis id. id. el 85 por 100 del id. id. A los treinta y ocho id. id. el 90 por 100 del id. id. Desde los veintinueve id. id., en adelante, el 90 por 100 del id. id.

En el caso de correspondenles el retiro forzoso, después de contar veintiocho años de servicio, si llevaran ocho de efectivos servicios en su categoría, disfrutarán el 100 por 100. 125 150. Desde los veintinueve id. id., en adelante, el 90 por 100 del id. id.

En el caso de correspondenles el retiro forzoso, después de contar veintiocho años de servicio, si llevaran ocho de efectivos servicios en su categoría, disfrutarán el 100 por 100. 125 150. Desde los veintinueve id. id., en adelante, el 90 por 100 del id. id.

En el caso de correspondenles el retiro forzoso, después de contar veintiocho años de servicio, si llevaran ocho de efectivos servicios en su categoría, disfrutarán el 100 por 100. 125 150. Desde los veintinueve id. id., en adelante, el 90 por 100 del id. id.

En el caso de correspondenles el retiro forzoso, después de contar veintiocho años de servicio, si llevaran ocho de efectivos servicios en su categoría, disfrutarán el 100 por 100. 125 150. Desde los veintinueve id. id., en adelante, el 90 por 100 del id. id.

En el caso de correspondenles el retiro forzoso, después de contar veintiocho años de servicio, si llevaran ocho de efectivos servicios en su categoría, disfrutarán el 100 por 100. 125 150. Desde los veintinueve id. id., en adelante, el 90 por 100 del id. id.

En el caso de correspondenles el retiro forzoso, después de contar veintiocho años de servicio, si llevaran ocho de efectivos servicios en su categoría, disfrutarán el 100 por 100. 125 150. Desde los veintinueve id. id., en adelante, el 90 por 100 del id. id.

En el caso de correspondenles el retiro forzoso, después de contar veintiocho años de servicio, si llevaran ocho de efectivos servicios en su categoría, disfrutarán el 100 por 100. 125 150. Desde los veintinueve id. id., en adelante, el 90 por 100 del id. id.

En el caso de correspondenles el retiro forzoso, después de contar veintiocho años de servicio, si llevaran ocho de efectivos servicios en su categoría, disfrutarán el 100 por 100. 125 150. Desde los veintinueve id. id., en adelante, el 90 por 100 del id. id.

En el caso de correspondenles el retiro forzoso, después de contar veintiocho años de servicio, si llevaran ocho de efectivos servicios en su categoría, disfrutarán el 100 por 100. 125 150. Desde los veintinueve id. id., en adelante, el 90 por 100 del id. id.

En el caso de correspondenles el retiro forzoso, después de contar veintiocho años de servicio, si llevaran ocho de efectivos servicios en su categoría, disfrutarán el 100 por 100. 125 150. Desde los veintinueve id. id., en adelante, el 90 por 100 del id. id.

En el caso de correspondenles el retiro forzoso, después de contar veintiocho años de servicio, si llevaran ocho de efectivos servicios en su categoría, disfrutarán el 100 por 100. 125 150. Desde los veintinueve id. id., en adelante, el 90 por 100 del id. id.

En el caso de correspondenles el retiro forzoso, después de contar veintiocho años de servicio, si llevaran ocho de efectivos servicios en su categoría, disfrutarán el 100 por 100. 125 150. Desde los veintinueve id. id., en adelante, el 90 por 100 del id. id.

Art. 10. Los actuales sargentos del Ejército que, renunciando a los derechos que les concede la ley de 1.º de Junio de 1908, se acojan a las indicadas categorías, previa la consiguiente clasificación, que la presente ley señala, continuarán como sargentos con todos los derechos que hoy tiene esta clase. Para optar por una u otra se concede un plazo de tres meses.

Art. 11. A los oficiales de la escala de reserva que ascendieron conforme a ley de 1.º de Junio de 1908, así como a los que asciendan en lo sucesivo por la aplicación de la misma, se les conservará todos los derechos que tienen actualmente.

Art. 12. Los soldados ó cabos que al correspondenles pasar a la segunda situación de servicio activo figuren en las actas de exámenes como aptos para cabos ó sargentos, se rán promovidos a estos empleos si ser licenciados, en la proporción necesaria para completar, en caso de movilización, los cuadros de clases de tropa, en unión de los individuos que hayan obtenido estos empleos como consecuencia de lo prevenido en la nueva ley de Reclutamiento para los que se acojan a los beneficios de la cuota militar.

Art. 13. El ministro de la Guerra queda autorizado para dictar las disposiciones que sean necesarias para el exacto cumplimiento de las prescripciones de esta ley.

Artículo transitorio 1.º A partir de la promulgación de esta ley, é interín se lleva a efecto, los sargentos de los diferentes organismos que se acojan a los beneficios de ella, podrán ascender a brigadas, hasta el completo de las plantillas, siempre que lleven seis años de sargentos, y siendo preferidos en igualdad de condiciones los que tengan mayor número de años de servicio efectivo.

2.º Los sargentos que hayan ascendido a brigada con arreglo a las prescripciones que marca el artículo anterior, podrán ser promovidos a la categoría de suboficial, hasta completar la plantilla, una vez hayan cumplido un año de efectivo servicio en la de brigada.

3.º Un reglamento determinará lo necesario para que dentro de las exigencias del servicio los sargentos, brigadas y suboficiales tengan la libertad y comodidad que, siendo compatibles con aquél, permita que puedan llenar debidamente la misión de servir de enlace entre las clases de la categoría inferior y la de oficiales.

El mismo reglamento habrá de fijar el armamento, uniforme é insignias de dichas clases.

Miscelánea

Rodríguez Acosta

El funeral

A las doce del día de ayer, se celebraron en la iglesia de San Antón, solemnes honras fúnebres por el eterno descanso del alma del esclarecido granadino Excmo. Sr. D. Manuel J. Rodríguez Acosta.

Medio hora antes de la señalada para dar comienzo a la ceremonia religiosa, hallábase el templo completamente lleno de amigos y admiradores del ilustre finado, viéndose entre la concurrencia bastantes señoras.

A las doce, era completamente imposible el acceso al templo, cuyas amplias puertas fué preciso abrir por completo, teniendo que permanecer en la calle muchísimas personas que no pudieron penetrar en la iglesia.

El templo hallábase profusamente iluminado y adornado con negros crepones, destacándose en el centro un severo catafalco, rodeado de centenares de cirios, y en dos extremos veíanse plegados dos estandartes, de cuyas hermandades era actualmente mayordomo el señor Rodríguez Acosta.

La celebración del funeral estuvo a cargo de una numerosísima capilla de cantonistas, figurando varios violoncellos y dos armonios, dirigida la parte instrumental por los profesores señores Valladar (D. E.) y Benítez. La Vigilia y lecciones fueron magistralmente cantadas por los señores Ramírez, Fernández, Vidal y Maqueda, que a demás cantaron variados motetes, aumentando así la solemnidad del acto.

Ofició la misa el párroco de Santa Ana D. Félix Peralta, asistido de diácono y subdiácono, respectivamente, por los presbíteros D. Eusebio García Martín y D. Francisco Avila Moral, y como acompañantes, 48 sacerdotes de las distintas parroquias de esta capital.

PREFERID SIEMPRE LOS CHOCOLATES Enrique Sánchez

Hace medio siglo que están consagrados por la opinión. No los hay mejores.

Escudo, 15.—GRANADA

EL SEÑOR D. Manuel Garrido y Osorio

Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada

Ha fallecido piadosamente en el Señor EN EL DÍA DE AYER

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad R. I. P.

Su director espiritual, el R. P. León Ochoa, de la Orden Agustina; el Excmo. Sr. Rector y el Claustro de la Universidad; su viuda, doña Silvina Quintana Larrubia; sus hijos, D. Fermín, D. Angel y D. Francisco; hija política, doña Mercedes Márquez Calvo Flores; nietos, doña Mercedes, doña Silvina, doña Concepción, don Fermín, don Manuel, don Federico, don Francisco, doña Angela y doña Rosario Garrido Márquez; hermanas políticas, doña Isabel Quintana Larrubia, doña Marcela Pérez Fajardo y doña María Asensi (ausentes); sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes, ruegan a sus amigos se sirvan encomendar a Dios Nuestro Señor el alma del finado y asistir al funeral que, por su eterno descanso, se celebrará hoy miércoles, a las once de la mañana, en la iglesia parroquial de San Andrés, y mañana, 18, a la solemne Misa de Requiem que tendrá lugar en la iglesia de los PP. Agustinos (Hospitalices) a las nueve de la mañana, por cuyos favores les quedarán eternamente reconocidos.

El dne.º se recibe y despide en dichas iglesias No se reparten esuelas. Granada 17 de Julio de 1912.

DOCTOR RIVERA Especialista en OJOS, NARIZ Y GARGANTA

RAYOS X OZONO CUESTA DE GOMEZ, 9

Los señores que forman dicha Comisión, exceptuando a los señores Rodríguez Acosta (D. Manuel) y López de la Cámara, que por razón de su duelo no han asistido a ella, han acordado también invitar a los señores, ex senadores, diputados, ex diputados a Cortes conservadores, que tienen vinculos políticos con Granada, para que coadyuven a la realización de este pensamiento.

La Comisión visitará hoy al arzobispo y al dean de la Catedral, para ponerse de acuerdo respecto al día en que se verificarán los funerales en el templo metropolitano.

También vimos en el templo varias comisiones de los pueblos de la circunscripción, cuya representación en el Congreso ostentaba el finado. Si imponente y grandiosa fué la manifestación de duelo llevada a cabo por el pueblo de Granada, con motivo de la conducción al cementerio del cadáver del Sr. Rodríguez Acosta, no fueron menos las pruebas de sentimiento hechas públicas al celebrarse ayer los funerales en sufragio de su alma.

La presidencia del duelo estaba constituida por el señor Arzobispo, el Alcalde, el Gobernador civil, el general D. Ricardo Morales, el presidente de la Diputación Sr. Aguilera Moreno, el de la Audiencia provincial, el senador del reino y rector de ésta Universidad, D. Federico Gutiérrez; los diputados a Cortes, D. Juan Ramón La Chica y conde de Guadiana, y por la familia, D. Miguel Rodríguez Acosta, sobrino del finado.

Terminada la ceremonia religiosa, los distinguidos y numerosos concurrentes desfilaron ante la presidencia del duelo, siendo ceremoniosamente despedidos, en cuyos solemnes momentos, quedaron testimoniados una vez más los merecidos simpatías y el verdadero respeto y singular cariño que los granadinos profesaban al ilustre muerto.

Descanse en paz el señor Rodríguez Acosta, a cuya distinguida y afiligranada familia reiteramos la expresión sincera de nuestro más profundo pesar por la irreparable pérdida que hoy lamentan y de la que participa el pueblo de Granada, por cuyo bien y prosperidad tanto se preocupó el finado.

Homenaje del partido La Comisión ejecutiva del partido conservador, se reunió ayer accidentalmente, en una habitación de la casa del finado Sr. Rodríguez Acosta, al visitar a la familia de éste para darle el pésame.

Dicha Comisión acordó que el partido conservador de la provincia, en homenaje a la memoria del que fué su jefe, le dedique un funeral solemne, celebrándose éste en la Catedral, con asistencia de todos los correligionarios que lo deseen y siendo costeado por los organismos y personalidades del partido que se adhieran.

La Guardia civil La de Huévar Tajar ha detenido a Antonio Extremera Guadix y dos hijos suyos, por haber hurtado varias gavillas de garbanos en propiedad particular.

La de Calahorra, participa que al vecino de aquel pueblo Juan Sánchez, le han hurtado dos caballerías, ignorándose quienes sean los autores.

CONSULTA MEDICA

DEL DOCTOR
R. Alvarez de Toledo y Valero

PROFESOR AUXILIAR DE LA
FACULTAD DE MEDICINA

De una a tres
SAN JERONIMO 32, 2.

Alarma en Guadix

Guadix 15

Ante los persistentes rumores de la posibilidad de una alteración del orden público, por motivos que seguidamente expresaré, se han concentrado en esta ciudad veinte guardias civiles, tres cabos, un sargento, y el capitán de la compañía D. Isidoro Torres.

Las causas de estas medidas de prevención, son las siguientes:

Existe en Guadix una sociedad titulada Obreros Agricultores, la cual ha solicitado del alcalde la destitución del cabo de los guardias de la veje; la prohibición de que las cabras pasten en dichos predios, y que se conceda a la mencionada sociedad, autoridad para el nombramiento de regadores y guardería rural.

Formulada convenientemente esa solicitud, el alcalde ha resuelto en cuanto al primer punto, que se instruya expediente para comprobar las acusaciones que se hacen, contra el encargado de los guardias.

Al segundo, que se abstengan los pastores de conducir sus ganados a la veje, salvo el caso de que estén provistos de la oportuna licencia de los propietarios; y en cuanto al nombramiento de guardias, que no puede abdicar las facultades que le confiere la ley municipal, pero que si lo aceptan los labradores, se ofrece a gestionar que el servicio de guardería lo preste fuerza de la Guardia civil.

Estas soluciones, parece que son del agrado de la asociación de obreros agricultores, la que indubablemente caldeada por las pasiones de la política, no sería extraño que degenerase su actitud, hasta ahora acomodada al orden, en manifestaciones tumultuosas.

Tales son los hechos sobre los que yo me creo en el caso de emitir mi opinión, esperando que se imponda, salvando el probable conflicto, la proverbial cordura de esta población.

Hasta el momento que escribo estas líneas, no hay señales de que pueda turbarse la tranquilidad pública, y sólo se observa la excitación y la curiosidad que produce, la presencia de la Guardia civil.—A. Garcia Toral.

El suceso de ayer

Anteojos

Antonio Puertollano Garcia, es un sujeto de pésimos antecedentes, aficionado a lo ajeno y al alcohol, con un frenesí digno de mejor causa; su profesión es la del campo, tiene treinta y cuatro años de edad, mantiene en estado honesto, y reside con una tia suya, en la casería de las Escalerillas, camino de Palanias.

Este individuo, que nació en Guadix, afirma que sirvió como soldado el tiempo de un empeño, en el regimiento infantería de Córdoba.

Antonio Puertollano, también ha tenido que ver con la Justicia, pues en 1910, fué procesado por el juzgado del Campillo, por los delitos de robo y atentado, siendo condenado a la pena de ocho años de prisión mayor, que afirma ha extinguído en el presidio de Ocaña, y después en Granada, de donde fué licenciado en Febrero de este año.

El hecho

Antonio Puertollano, sintió indubitablemente ayer mañana, la nostalgia del presidio, y muy tempranito, a las siete, empezó a consumir copas de aguardiente, en número según afirma de seis ó siete en la taberna del Puente del Cristiano. Salí de allí, y no encontrándose aún en situación entré en otra taberna inmediata, donde bebí dos ó tres macedas de vino, cantidad ya de tremelo, que a él le pareció razonable.

Tras esto, estable conversación con un sujeto que allí encontró, palabras que daban lugar en disputa, después en reyería, y últimamente en bofetadas que propinó a su interlocutor, zezando el primer año un pistón del 15, sistema Lafocshan, que no llegó a disparar, porque se interpusieron varios sujetos, que resignaron a nuestro bére.

Y aquí entra lo inexplicable del suceso de ayer.

Antonio Puertollano corrió como un loco, y la gente detrás increpándole y gritándole ladrón.

Ya Puertollano en la placeta de Gracia, hizo un disparo contra Antonio Amador Pérez, sin herirle, y continuó su desesperada carrera por la calle de R. Cogidas, San Antonio y Duende, donde hizo un segundo disparo contra D. Francisco González Galvez y el betuero Rafael Naváez Chacón, sin que desafortunadamente hiciera blanco el proyectil.

Ya en esto, dada la hora que eran las nueve y media de la mañana, y el centro de las calles que atravesaba el fugitivo, el grupo que le perseguía había engrosado rápidamente, y a los gritos de ¡ese!, ¡el ladrón!, se sucedían, produciendo extraordinaria alarma en el vecindario.

Apercibidos del suceso los guardias de Seguridad Vidal Garcia y José Garcia, que se encontraban de servicio en el Campillo, corrieron tras de Puertollano quien amenazaba a todo el mundo con la pistola que cargaba en el uso.

Así corriendo perseguido y perseguidor, llegó Puertollano al Puente del Genil, donde algunos aseguraron que disparó de nuevo contra los guardias, extremo que no hemos podido comprobar.

El fugitivo se corrió hacia el Matadero, de donde se arrojó al río Genil, siendo allí capturado por el paisano Salvador Vargas Pérez, quien ayer mismo, dejó de ser guardia municipal, y que con gran arrojo le echó mano, llegando en el acto los guardias referidos y el del Municipio, núm. 63, José Carrasco Martín, quienes esposaron al presunto criminal y lo condujeron a la Jefatura, donde quedó encerrado en un calabozo.

El jefe D. Jerónimo Martos, practica

incesantes averiguaciones para descubrir los motivos por qué este individuo corrió de ese modo y hacia los disparos, pues todo esto es muy sospechoso; habiendo dispuesto se fije y se retrate al Puertollano.

El hecho produjo la natural alarma y fué objeto de sabrosos comentarios.

En el Ayuntamiento

Falta de número

Ayer no se reunió la Comisión de Ornató por falta de número.

Obras

El sobrante tiene orden para que se reparen las cañerías cortadas de la calle de Aguado; la boca de riego de la calle del Gran Capitán; afirmado con grava desde el camino de Viznar y Jun al Puente Cartuja, y adoquinado del Campillo.

Instrucción pública

Concurso.—Traslado.—Exámenes.—Titulos.

He aquí las escuelas vacantes en este distrito universitario que se han de proveer por concurso de ascenso y traslado correspondientes al mes de Julio, dotadas con un sueldo inferior a mil pesetas:

Concurso de ascensos.—Escuelas de niños.—Las de Villanueva de las Torres (Granada), y Borge (Málaga), con 625 pesetas anuales.

Las de niñas de Campotéjar y auxiliar de párvulos de Baza (Granada), y las de Oñas y auxiliar de Casares (Málaga), con 625 pesetas.

Concurso de traslado.—Escuela de niñas.—Las de Campotéjar y Jete (Granada), Hinojares (Jaén) y Caleta (Málaga), de 625 pesetas.

Dotadas con menos de 625 pesetas.—Escuela de niños.—La auxiliar de Colomera (Granada), con 600 pesetas y la de Teba (Málaga), con 547,50.

Escuelas de niñas.—Mixta de Cojajar y Caparacaña (Granada) y Cuevas de Comares (Málaga), y la escuela de García (Jaén), con 550 pesetas.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes previamente documentadas al Rectorado de esta Universidad, en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la Gaceta.

Ha cesado en el cargo, la maestra pública de Rabite, doña Bernardina Palaos Sierra, por haber sido trasladada a la escuela de niñas de Bore (Santander).

Los alumnos no oficiales, que quieran dar validez académica a sus estudios en los exámenes de Septiembre, deberán solicitarlo hasta el 31 de Agosto próximo, en la Secretaría de esta Universidad.

Noticias militares

Reclutaciones

Se ha dispuesto que se devuelvan al recluta del reemplazo de 19 9, D. Sebastián Guíjarro Cuevas, de Puebla I on Padrión, las 1.500 pesetas con que se redimió del servicio militar.

Destinos

El obrero aventajado de segunda clase del personal del material de Artillería con destino en el Depósito de armamento de Granada, José Cepeda Rodríguez ha sido trasladado a la Pirota.

Han sido destinados al 12.º regimiento montado de Artillería, D. Rodolfo Olea Mora y D. Fernando Sender Garcia, capitán y segundo teniente respectivamente de dicha Arma.

Ayudante de Campo

Ha sido nombrado Ayudante de Campo de General Gobernador militar de Granada, D. Ricardo Morales Yagüero, el capitán de Infantería D. Julio Belza Hermoso.

Reclutamiento

Se ha firmado una circular invitando a las congregaciones religiosas que se consideren comprendidas en el párrafo segundo del artículo 233 de la vigente ley de Reclutamiento, para que manifiesten en derecho a ser incluidos en el citado artículo.

Enseñanza militar

Se ha resuelto que el aumento de tres años impuesto a la edad mínima de ingreso para las academias de Artillería e Ingenieros se comparte y escalone en las tres convocatorias subsiguientes a la de año actual.

Clasificaciones

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, insertará en su número de hoy la relación de clasificación de aptitud de todos los segundos tenientes de Infantería que han cumplido los dos años de empleo, y seguidamente se firmará el ascenso a primeros tenientes de los comprendidos en la mencionada relación.

En la Diputación

Comisión provincial

Bajo la presidencia de D. Pascual Nacher, se reunirá hoy a las diez, la Comisión provincial.

Noticias de Loja

16 Julio de 1912

La sesión celebrada anoche por este Ayuntamiento, es en segunda convocatoria.

Preside el alcalde señor Navarro, y asisten dos concejales de la mayoría y los dos obreros.

Se lee y aprueba el acta de la anterior, así como los asuntos de la orden del día, entre los cuales figura una proposición de la Alcaldía, pidiendo 125 pesetas de los fondos municipales, para pagar los gastos de los festejos, organizados con motivo de la festividad de la Virgen del Carmen.

Después, el señor Molina ruega al alcalde se obligue a los panaderos a cocer panes para que no se repitan los abusos denunciados por el concejal obrero; no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.—X.

Pensión a los médicos

La Gaceta del día 13 del actual publica la ley recientemente votada en Cortes, concediendo pensión a los facultativos que se inutilicen en el ejercicio de su profesión y por causa de servicios extraordinarios prestados contra epidemias declaradas oficialmente.

Ea dicha ley se dispone lo siguiente: Artículo 1.º Se declara con derecho efectivo a pensión del Estado, al facultativo que se haya inutilizado ó se imposibilite en lo sucesivo para continuar ejerciendo su profesión, con motivo y por causa de servicios extraordinarios prestados contra epidemia declarada oficialmente, ya sea indígena, era exótica, siempre que el imposibilitado pertenezca a la Beneficencia provincial, municipal ó general, ó ejerciendo libremente su profesión, hubiese prestado dichos servicios en comisión directa del Gobernador civil ó del Ministerio de la Gobernación.

La pensión anual referida oscilará entre 800 y 1.500 pesetas, según las circunstancias que ha de determinar el Reglamento, y no será transmisible a la vida ni descendentes.

Art. 2.º Las viudas y los huérfanos de los aludidos facultativos que hayan fallecido ó fallerieren en adelante a consecuencia de los servicios extraordinarios a que se refiere el artículo anterior, tendrán derecho efectivo, que se les declara, a pensión anual del Estado de 800 a 1.500 pesetas, cuya cuantía graduará, según los casos, el mencionado Reglamento, que deberá tener en cuenta la estimación que merezcan tales servicios, vecindario de la población en que hubiesen rendido, importancia de la epidemia y edad del fallecido.

Gozarán de la pensión las viudas durante su estado, los hijos varones hasta los veinte años, y las hembras hasta que se casen ó profesen en religión.

Si las hijas estuvieren casadas a la muerte de su causante, ó se casaran después, no tendrán derecho alguno a la pensión si llegasen a enviudar.

Art. 3.º Se declaran comprendidos en los artículos anteriores, con derecho a pensión de 1.500 pesetas, los Consejeros de Sanidad, los Académicos de la Real Medicina y los Inspectores generales de Sanidad, si no tuviesen derecho a otra mayor, que sufrieran los daños de imposibilidad ó defunción de que hablan los artículos anteriores, cuando los padeciesen en comisión del servicio confiado por el Ministerio de la Gobernación en una localidad epidémica.

Los inspectores provinciales que hubieren ingresado por oposición, disfrutará en los casos enunciados de una pensión de 1.100 pesetas.

Art. 4.º Los Subdelegados de Sanidad que hubiesen desempeñado el cargo sin nómina desfavorable, contasen en su desempeño treinta ó más años de servicios y cesasen ó hubieran cesado por la edad que marca el Real decreto de 3 de Febrero de 1911, gozarán de una pensión anual del Estado de 1.000 pesetas en las capitales de provincia y de 800 en las demás poblaciones, en calidad de jubilación remuneratoria de los servicios que vienen prestando gratuitamente.

Art. 5.º El Ministro de la Gobernación, en el plazo máximo de seis meses, a contar desde la fecha de esta ley, y ordenado al Real Consejo de Sanidad y al de Estado, publicará el Reglamento definitivo para la ejecución de la misma.

La compañía Lebon

El Ministerio de la Gobernación, ha dictado una Real orden, resolviendo expediente relativo a solicitud de los señores Lebon y Compañía y otras Sociedades productoras de gas y electricidad, en suplica de aclaración ó interpretación de la regla octava del artículo 137 de la ley Municipal.

La real orden de referencia, dispone lo siguiente:

“Primerº Que los arbitrios que los Ayuntamientos, con los asociados de la Junta municipal, establezcan por razón del aprovechamiento ó ocupación de la vía pública ó de terrenos y propiedades del pueblo, con canalizaciones ó cajas para la distribución y suministro de gas ó fluido eléctrico, postes, aparatos análogos ó instalaciones de los servicios peculiares de estas industrias, no podrán ni deben en caso alguno, exceder en conjunto del 25 por 100 de la contribución censal a las mismas industrias en las tarifas de la contribución industrial correspondiente al Estado.

Segundoº Que lo anteriormente dispuesto se entienda de aplicación estricta y pertinente tanto a las personas por quienes individualmente la industria de fabricación y venta de gas ó de fluido eléctrico se ejerza en el interior de las poblaciones, como a las Sociedades ó Compañías que al mismo negocio se dediquen, tasándose el máximo de las cuotas que por razón de arbitrios municipales y en los expresados conceptos hubieren de satisfacer por las que paguen ó por las que les correspondiera pagar según las tarifas de la Contribución industrial, sin que para este fin obste la circunstancia de que no sea por este concepto, sino por el de Utilidades, por el que dichas Sociedades realmente tributen, y

Terceroº Que este límite no excluya la facultad ó acción de los Ayuntamientos para resarcirse de los desperfectos que en los bienes del Municipio ó del común se causaren por dichas Sociedades en el desarrollo y explotación de sus respectivas industrias, bien reparando el daño causado ó abonando el valor del mismo, en su caso.”

Noticias de personal

Guardas jurados

Han sido nombrados guardas jurados: De Atarfe, Enrique Terrón Gape, y de Zújar, Joaquín Montes González, Manuel Martínez Navas, Juan Antonio Pérez Moreno, Manuel Martínez y Martínez, Antonio Martínez Garcia y Emilio Fernández Carricordo.

La Compañía del Sur

He aquí los productos de la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España, líneas de Almería y Granada:

Del 21 al 30 de Junio 1912, pesetas 151.386,61; del 21 al 31 de id. 1911, pesetas 127.103,37.—Aumento, pesetas 24.283,24.

Del 1.º Enero al 30 de Junio 1912, pesetas 2.774.184,10; del 1.º Enero al 31 de id. 1911, pesetas 2.792.130,90.—Disminución, pesetas 18.946,80.

Ayudantes de Obras públicas

La Gaceta de Madrid, llegada ayer a Granada publica una Real orden del Ministerio de Fomento, disponiendo que, por hallarse ocupado durante Agosto y Septiembre el local de la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, den comienzo a 1.º de Octubre próximo los exámenes para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas, y que en su consecuencia se admitan las instancias de los interesados hasta el 31 de Agosto del corriente año.

Casos y cosas

Heridos.—Detenido.—Tio carifoso

Han sido curados en la Casa de Socorro:

A las cinco y media de la mañana de ayer, de una herida por desgarramiento en el pabellón anterior derecho, inferida según se dice en rifa, Eduardo Vilchez, de 58 años, carnicero, casado y habitante en la Acera de Darro, número 104.

A las seis y media de dicho día, de una herida incisa en la cara dorsal del dedo medio de la mano derecha, inferida casualmente, Miguel Fernández, natural de Cajar, de 37 años, basurero, casado.

—Ayer fué detenido por los guardias de Seguridad Estévez y Blas de la Encarnación, Miguel Linares Jiménez, por maltrato en las Eras de Cristo a Francisco Zegri Rufo, causándole una herida en la mejilla izquierda, de la que fué curado en el Hospital.

Anoche detuvieron los guardias de Seguridad, Francisco Fernández y José Avila, a Ignacio Roldán Copado, el cual en unión de un hijo suyo, acometieron a un sobrino del primero en la calle de San Pedro Mártir, llamado Emilio Escobar, sin otra causa que el haberle quitado un guardia de Seguridad hermano de este último, un revólver la noche del sábado. Le ocasionó una herida profunda en la mano derecha.

En la noche de ayer, de un golpe en la cabeza, José García Benítez, párvulo. Manuel López Marin, id.

En la noche de ayer, de un golpe en la cabeza, José García Benítez, párvulo. Manuel López Marin, id.

En la noche de ayer, de un golpe en la cabeza, José García Benítez, párvulo. Manuel López Marin, id.

En la noche de ayer, de un golpe en la cabeza, José García Benítez, párvulo. Manuel López Marin, id.

En la noche de ayer, de un golpe en la cabeza, José García Benítez, párvulo. Manuel López Marin, id.

En la noche de ayer, de un golpe en la cabeza, José García Benítez, párvulo. Manuel López Marin, id.

En la noche de ayer, de un golpe en la cabeza, José García Benítez, párvulo. Manuel López Marin, id.

En la noche de ayer, de un golpe en la cabeza, José García Benítez, párvulo. Manuel López Marin, id.

En la noche de ayer, de un golpe en la cabeza, José García Benítez, párvulo. Manuel López Marin, id.

En la noche de ayer, de un golpe en la cabeza, José García Benítez, párvulo. Manuel López Marin, id.

En la noche de ayer, de un golpe en la cabeza, José García Benítez, párvulo. Manuel López Marin, id.

En la noche de ayer, de un golpe en la cabeza, José García Benítez, párvulo. Manuel López Marin, id.

En la noche de ayer, de un golpe en la cabeza, José García Benítez, párvulo. Manuel López Marin, id.

En la noche de ayer, de un golpe en la cabeza, José García Benítez, párvulo. Manuel López Marin, id.

En la noche de ayer, de un golpe en la cabeza, José García Benítez, párvulo. Manuel López Marin, id.

En la noche de ayer, de un golpe en la cabeza, José García Benítez, párvulo. Manuel López Marin, id.

En la noche de ayer, de un golpe en la cabeza, José García Benítez, párvulo. Manuel López Marin, id.

En la noche de ayer, de un golpe en la cabeza, José García Benítez, párvulo. Manuel López Marin, id.

En la noche de ayer, de un golpe en la cabeza, José García Benítez, párvulo. Manuel López Marin, id.

En la noche de ayer, de un golpe en la cabeza, José García Benítez, párvulo. Manuel López Marin, id.

En la noche de ayer, de un golpe en la cabeza, José García Benítez, párvulo. Manuel López Marin, id.

En la noche de ayer, de un golpe en la cabeza, José García Benítez, párvulo. Manuel López Marin, id.

En la noche de ayer, de un golpe en la cabeza, José García Benítez, párvulo. Manuel López Marin, id.

do, donde llegó su fama de hombre de Ciencia.

El sabio profesor, era un enamorado de la enseñanza y a ella dedicó todos sus entusiasmos, que no decayeron en un momento ni por los años, ni por los achaques.

El señor Garrido ha educado numerosas generaciones de estudiantes, muchos de los cuales ocupan ya puestos preeminentes en el profesorado y en otras esferas del saber.

Hombre de gran conciencia profesional, puede asegurarse que cuantos alumnos salieron de su cátedra, sabían a la perfección el griego clásico, no obstante sus dificultades.

Trabajador infatigable, el tiempo que le dejaba libre la enseñanza, lo dedicaba a importantes estudios científicos, pudiendo decirse que su actividad no estuvo nunca ociosa.

En el terreno particular fué amantísimo esposo y padre, dedicando todos los momentos de su vida al cuidado de los suyos.

Sencillo y afable, ni causó mal al prójimo, ni tuvo enemigos; es su mayor elogio.

Todo el mundo le miraba con el respeto que merece el hombre honrado y noble y con la veneración a que se hace acreedor el hombre de ciencia.

Dios le haya acogido en su seno y dé a su familia la fortaleza de espíritu necesaria para sobrelevarse a tan irremediable y sensible.

Nosotros nos asociamos sinceramente a su justo dolor.

—En Montecristo ha fallecido D. Manuel Contreras Molina.

El finado era persona de relieve en aquella localidad donde gozaba de muchas simpatías, por su ilustración y carácter afable, habiendo causado su muerte general sentimiento.

A la afilida familia del Sr. Contreras hacemos presente, con tan triste motivo, la expresión de nuestro pésame.

—Han fallecido en esta capital: D. José Sola Benítez, José García Benítez, párvulo. Manuel López Marin, id.

—Han fallecido en esta capital: D. José Sola Benítez, José García Benítez, párvulo. Manuel López Marin, id.

—Han fallecido en esta capital: D. José Sola Benítez, José García Benítez, párvulo. Manuel López Marin, id.

—Han fallecido en esta capital: D. José Sola Benítez, José García Benítez, párvulo. Manuel López Marin, id.

—Han fallecido en esta capital: D. José Sola Benítez, José García Benítez, párvulo. Manuel López Marin, id.

—Han fallecido en esta capital: D. José Sola Benítez, José García Benítez, párvulo. Manuel López Marin, id.

—Han fallecido en esta capital: D. José Sola Benítez, José García Benítez, párvulo. Manuel López Marin, id.

—Han fallecido en esta capital: D. José Sola Benítez, José García Benítez, párvulo. Manuel López Marin, id.

—Han fallecido en esta capital: D. José Sola Benítez, José García Benítez, párvulo. Manuel López Marin, id.

—Han fallecido en esta capital: D. José Sola Benítez, José García Benítez, párvulo. Manuel López Marin, id.

—Han fallecido en esta capital: D. José Sola Benítez, José García Benítez, párvulo. Manuel López Marin, id.

—Han fallecido en esta capital: D. José Sola Benítez, José García Benítez, párvulo. Manuel López Marin, id.

—Han fallecido en esta capital: D. José Sola Benítez, José García Benítez, párvulo. Manuel López Marin, id.

—Han fallecido en esta capital: D. José Sola Benítez, José García Benítez, párvulo. Manuel López Marin, id.

—Han fallecido en esta capital: D. José Sola Benítez, José García Benítez, párvulo. Manuel López Marin, id.

—Han fallecido en esta capital: D. José Sola Benítez, José García Benítez, párvulo. Manuel López Marin, id.

—Han fallecido en esta capital: D. José Sola Benítez, José García Benítez, párvulo. Manuel López Marin, id.

—Han fallecido en esta capital: D. José Sola Benítez, José García Benítez, párvulo. Manuel López Marin, id.

—Han fallecido en esta capital: D. José Sola Benítez, José García Benítez, párvulo. Manuel López Marin, id.

—Han fallecido en esta capital: D. José Sola Benítez, José García Benítez, párvulo. Manuel López Marin, id.

dad.—Secretaría de Sala del Sr. J. de la Serna.

Merced. Málaga.—Doña Ana Cestino Utrera y otros, con doña Asunción Utrera Castañeda.—Testamentaria.—Secretaría de Sala del Sr. J. de la Serna.

Sagrario.—D. Manuel López Zafra, con doña Dolores Díaz Vicenti.—Desahucio.—Secretaría de Sala del señor Alonso.

LICENCIADO CONCHILLOS

Crónica de espectáculos

Petit Trianon

Como tenemos anunciado, anoche debutaron en este elegante salón los musicistas Les Toledo, que obtuvieron un franco éxito.

Crónica de los pueblos

Administración

En Chimeneas ha quedado expuesto al público el amillaramiento de aquel pueblo.

Crónica de la Región

La compañía uvera

Almería 12.—Con el vapor "Lenora", que llegará a este puerto el día 15 del corriente mes, se inaugurará la exportación de uva de Almería a los mercados extranjeros.

Parece que la producción de uvas será este año menor que la del pasado, a causa de los vendavales y sequías que han mermaado considerablemente el fruto.

Las fiestas de Agosto

Cádiz 12.—El Ayuntamiento de esta ciudad ha acordado celebrar las fiestas de Agosto con una velada en la Alameda, corridas de toros, conciertos, concurso de orfeones, verbenas y otros festejos. También se ha adoptado el acuerdo de otorgar al representante de la Compañía Transatlántica, pidiéndole que atraque al muelle todos los barcos co-reos que lleguen a este puerto.

Un suicidio

Córdoba 12.—En Puente Genil se ha suicidado, junto a las tapias del Cementerio, disparándose un tiro en la cabeza, el obrero de la fábrica de tejidos que existe en dicho pueblo, José García Gálvez.

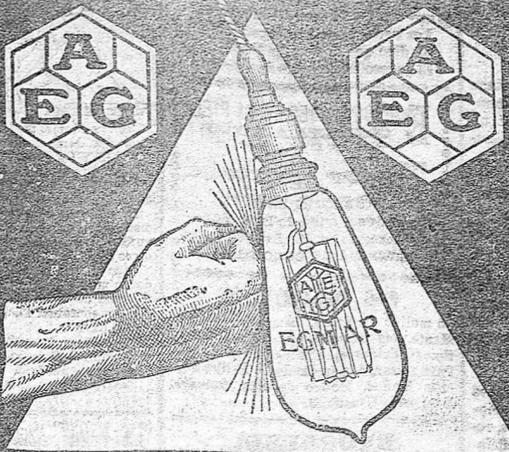
Boletín del día

SECCION RELIGIOSA

Santo del día.—Miércoles. San Alejandro, San León y Santa Marcelina.

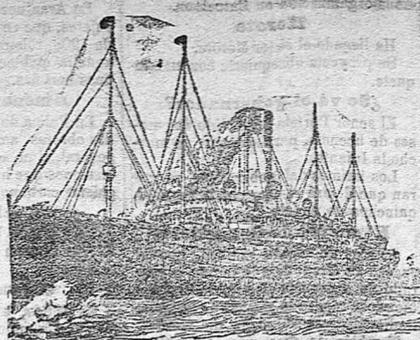
Jubilación de las 40 horas.—En San Juan de Dios.

EGMAR



UNICA IRROMPIBLE

DE VENTA EN TODAS LAS CENTRALES Y BUENOS ESTABLECIMIENTOS DE ELECTRICIDAD A E G THOMSON HOUSTON IBERIA, S. A. - SEVILLA.



VIAJES RAPIDOS AL BRASIL y la ARGENTINA

EL MAGNIFICO TRASATLANTICO A DOBLE HELICE DE LA Compañia Austro -- Americana **Sofia Hohenberg**

Saldrá del puerto de Almería el día 30 de Julio de 1912.

PARA BUENOS AIRES

Con escalas en Las Palmas, Rio de Janeiro Santos y Montevideo. Admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda y tercera clase. Comida a la española. Los señores viajeros deberán pedir sus plazas y mandar sus documentos con bastante anticipación.

Para más informes, su consignatario M. BERJON. - Boulevard del Principe 59. - Almería

VIGOROSINA AGUIRRE

Cura Tuberculosis y Catarros crónicos

FÓRMULA: Arrhenal - Nucleína - Thiocol y Bálsamo de Tolú.

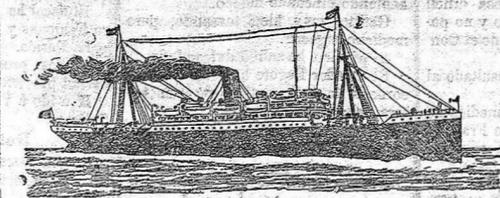
CINCO pesetas frasco.

De venta en las principales Farmacias de Granada.

AURORA

Compañia Anónima de Seguros **BILBAO** Capital social, 10.000.000 de ptas. Capital desembolsado, 3.000.000 de ptas.

Subdirector para las provincias de Almería y Granada. **D. Miguel García Tarifa. - Mesones 62.**



JUAN CARRARA E HIJOS. Calle Real. Gibraltar

Agencia de vapores trasatlánticos para el Brasil y la Argentina

Próximas salidas **PARA SANTOS Y BUENOS AIRES** de los siguientes grandes vapores italianos (salvo cancelación y variación) **Julio, 16**

BOLOGNA

(Doble hélice)

GARIBALDI

(Doble hélice)

SIENA

(Doble hélice)

Precio en tercera, 150 pesetas

Trato inmejorable. - Alumbrado eléctrico. - Pan y Carne y Vino todo el viaje. - Comida abundantisima. - Médico, Medicinas y enfermería gratis. - Telégrafo Marconi. - No se necesita documento alguno para el embarque, exceptuando la cédula personal. - Puede reservarse la cabina con anticipación, dirigiéndose por carta o telegrama, que se contestará en el mismo día de su recibo.

Para más informes, acídese a **Juan Carrara e Hijos, Agentes**

LINEA DE VAPORES TINTORE



Servicio directo, sin escalas, para pasajeros y carga entre Barcelona, Almería y Melilla, por el vapor

TINTORE

Salidas de Barcelona, miércoles. Llegadas a Almería, viernes. Salidas de Almería, sábados. Llegadas a Melilla, domingos. Salidas de Melilla, martes. Llegadas a Almería, miércoles. Salidas de Almería, miércoles. Llegadas a Barcelona, viernes. Consignatarios en Barcelona: Señores Domenech, y Cert Hermanos, Paseo de Colón, 17, y Merced, 20. Consignatarios en Melilla: Señores David y Melil, sucesores Melil y Levy. Consignatarios en Almería: Señores Hijo de Ricardo Giménez S. en C. Paseo del Principe, 73 y 75.

NOTA. - Este vapor tiene establecido en Almería una Agencia de repeticiones para hacer seguir a Barcelona y a Melilla las mercancías que se reciban del interior, ó vice-versa.

OTRA. - Los Jefes de las estaciones del Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería, para que se reserve pasaje, á Barcelona y á Melilla á los señores viajeros que lo soliciten.

Vapor para ORÁN

El magnifico vapor español **TURIA**

sale de Almería para Orán los días 1, 11 y 21 de cada mes, y de Orán para Almería, los días 10, 20 y último día de cada mes.

Se despacha por sus Consignatarios en Almería, Hijo de Ricardo Giménez, Sociedad en comandita, Boulevard del Principe, 75.

ABADIE

Profesora en partos. Se admiten pensionistas. Placeta de la Billetera, núm. 6.

Vapores correos franceses

Servicio extraordinario, rapidísimo y directo el 23 de Julio, por el puerto de Almería, para el transporte de pasajeros con destino **A BUENOS AIRES (América del Sur)** Con los magníficos y modernos trasatlánticos, de gran tonelaje, dos alas y telegrafo sin hilos. PARANA, FORMOSA, PAMPA, PLATA y VALDIVIA.

VALDIVIA

Saldrá de Almería el 23 de Julio de 1912 y admitirá pasaje en Cámaras de primera, segunda, económica y tercera clase, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de Africa), para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 17 días.

Las Cámaras de 1.ª y 2.ª de estos vapores, están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos; tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable. - Para los de tercera clase, comida a la española.

Precio del pasaje de tercera, 25 duros

AVISO IMPORTANTE. - Para obtener plaza en estos vapores correos, hay que solicitarla con tiempo. - Los pasajeros de tercera clase, mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración. - Los manifiestos de pasaje se cierran en cuanto estén cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes, sus consignatarios: **HIJO DE RICARDO JIMENEZ, S. en C. - Boulevard del Principe, 73 y 75. - ALMERIA.**

BRASIL, URUGUAY Y ARGENTINA

Con los magníficos y modernos trasatlánticos, de gran tonelaje, dos hélices y telegrafo sin hilos, PARANA, FORMOSA, PAMPA, PLATA y VALDIVIA.

PARANA PLATA SALTA

Saldrá de Almería el 2 de Agosto, para Santos, Montevideo y Buenos Aires

Saldrá de Almería el 12 de Agosto, para Buenos Aires

Estos vapores admitirán pasaje en Cámaras de 1.ª, 2.ª, 3.ª económica y 3.ª clase, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de Africa), para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.

Las Cámaras de 1.ª y 2.ª de estos vapores, están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos; tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable. - Para los de tercera clase, comida a la Española.

Precio del pasaje de tercera, 25 duros

AVISO IMPORTANTE. - Para obtener plaza en estos vapores correos, hay que solicitarla con tiempo. - Los pasajeros de tercera clase, mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración. - Los manifiestos de pasaje se cierran dos días antes de la salida de cada vapor, ó antes, si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes, sus consignatarios: **HIJOS DE RICARDO JIMENEZ, S. en C. - Boulevard del Principe, 73 y 75. - ALMERIA.**

Calahonda Antigua Fonda del Mar

Este antiguo y acreditado establecimiento que cuenta muchos años de existencia no necesita anuncios pomposos, ofrecimientos insinceros ni competencias perjudiciales, porque el mayor encomio de él lo muy favorecido que se ve en todas las temporadas. Cocinero inteligente, economía, comodidad y buen servicio, es el móvil que ha colocado esta Fonda a gran altura en todos conceptos.

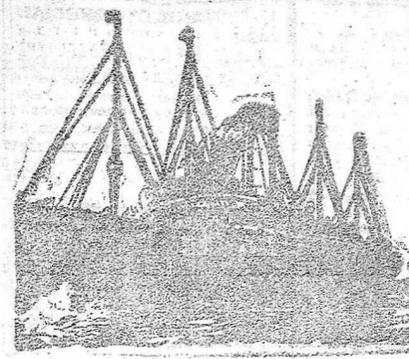
Este establecimiento queda abierto desde el 15 de Julio á fin de Septiembre. - También ofrece el dueño del mismo varias casas, alquilerables, frente al mar.

Importante EL LEON

El que desee vestirse esta temporada con gusto, elegancia y economía, no deje de visitar los importantes almacenes de tejidos de que acaban de recibirse grandes remesas de artículos de señora, y caballero.

Las más altas novedades en lanas gran fantasia y alpaca para vestidos. Batistas, Ceñeros, Sedalinas y Piqué. Ultimos modelos en abrigos seda para señora. Extraordinario surtido de primorosas blusas caladas de batista, cipi y seda. Elegantes echarpes y kimonos. Gran surtido en sayas, corsets y quitasoles. Inmenso surtido de altas novedades para caballero desde lo más rico y económico. Lunas, Chevotas, Melton, Gergas, Viennas, Alpaca y Driles. Corbatas, Cuellos, Paños y Pañuelos. Especialidad en género blanco de hilo y algodón.

Precio fijo y ventas al contado. - Mesones, 98. - EL LEON. - Ahora Pósta-Zorrilla, 98. La casa que más novedades tiene y más barato vende en Granada.



VIAJES RAPIDOS AL BRASIL y la ARGENTINA

EL MAGNIFICO TRASATLANTICO DE LA Compañia Austro-Americana

COLUMBIA

Saldrá del puerto de Almería el día 17 de Julio de 1912.

PARA BUENOS AIRES

Con escalas en Las Palmas, Rio Janeiro, Santos y Montevideo. Admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda y tercera clase. Comida a la española. Los señores viajeros deberán pedir sus plazas y mandar su documentación con bastante anticipación.

Para más informes, su Consignatario, **M. Berjón. - Boulevard del Principe, 59. - Almería.**

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES METALICAS

Capital: 12.500.000 pesetas

Talleres de vapores en Barrem (Culpácora), de turbinas, maquinaria y calderería en Estaca (Bilbao), y de construcciones en general, en Madrid, Gijón y Kinareza.

Domicilio social: Bilbao. - Oficina central: Frim, núm. 5. - Madrid.

La fábrica LA CONSTANCIA DE LINARES, pertenece a esta Sociedad, y acaba de montarse de nuevo, dotada de los mayores perfeccionamientos y adelantos modernos; consiguientemente toda clase de maquinaria para minas, alambres de vapor y depósitos de todas clases, presas hidráulicas para extracción de aceites; puentes, armaduras, techos armados, columnas y demás efectos para construcciones. - La misma fábrica tiene un almacén completamente dotado de toda clase de fierros, aceros y demás efectos también para minas. - Precios sin competencia.

Dirigida por D. Diego Caro del Castillo, Administrador, LA CONSTANCIA, (Arroyos y Puente 2), Teléfono 4. LINARES.

HUGO CONWANY Fuera de las Tinieblas

También pudo suceder que tanto Ceneri como Petroff considerasen la vida como cosa de poca importancia y que tal vez sus conciencias estuviesen ya atormentadas por el recuerdo de algún delito cometido bajo otro pretexto, así que, persuadidos de que al comparecer ante la justicia no tenían que esperar clemencia alguna, hicieron cosa común con Macari esforzándose en impedir las pesquisas y ocultar las huellas del crimen, y desde este momento hay que hacer poca diferencia entre estos tres hombres, en cuanto se refiere á sus grados de culpabilidad.

Desde el instante en que se pusieron de acuerdo, el éxito no les pareció dudoso y Teresa se convirtió, obligada por la fuerza misma de las cosas, en su cómplice, por más que entregado en cuerpo y alma el doctor Ceneri, hubiese tomado parte en la comisión del delito, si su amo lo hubiere exigido ó necesitado.

La primera cosa que quisieron hacer, fué desembarazarse de Macari, Petroff porque Ceneri necesitaba un fiar de Macari, dejándole en su

poder, salió y encontró un coche que se habia retrasado y se dirigió á la cochera, y mediante la entrega de una cantidad regular, el coche consistió en dejárselo durante hora y media.

Como era aún de noche pudieron colocarse sin asustado en el coche sin que nadie los viese.

Petroff me llevó á una calle lejana y desierta, en la que me abandonó, llevando enseguida el coche á su propietario, y hecho esto, se reunió con sus cómplices.

Por lo que hace á Paulina sus gemidos fueron acallándose poco á poco y permaneció echada en el sofá en estado letárgico constituyendo el mayor peligro para los que la rodeaban, que opinaron que lo mejor que podían hacer hasta que recobrase el sentido era llevarla á su habitación y allí dejarla al cuidado de Teresa, disponiéndose de que aquello sucediese á tomar las medidas necesarias con ella.

Lo más urgente era desembarazarse del cadáver de la víctima, para lo que se propusieron y discutieron, unos tras otros, varios planes y medios, hasta que al fin se aprobó uno de que por su misma sencillez parecía tener asegurado el éxito.

Las circunstancias en que se hallaban obligaron á los criminales á intentar un golpe atrevido.

Al día siguiente por la mañana enviaron una carta á la casa en que

Antonio vivía, diciendo que el señor March se había puesto muy malo durante la noche y que estaba en casa de su tío; esto lo hicieron con objeto de evitar las pesquisas por aquel lado.

Mientras tanto, prepararon el cadáver del desgraciado joven de una manera hábil para que tuviese todas las apariencias de una muerte natural, é hicieron un certificado falso del médico atestiguando su muerte, que Ceneri no me dijo cómo habia hecho para procurárselo, sino únicamente que el que lo facilitó ignoraba su objeto.

Enseguida, además, á un agente de una funeraria un ataúd y una caja de madera de abeto para la mañana siguiente, y en ellos depositaron sencillamente el cadáver en presencia de Ceneri, que aseguró que aquello era provisional, puesto que iba á ser transportado al extranjero para ser allí enterrado.

El empleado de la funeraria se admiró algo de semejante manera de obrar; pero como le habían pagado bien no dijo una sola palabra.

Con ayuda de certificados falsos se llenaron todas las formalidades exigidas por la ley, y dos días después los tres cómplices vestidos de luto emprendieron el camino de Italia, acompañando el cadáver de su víctima, y nadie pudo detenerlos en adelante, porque no tenía nada de sospechoso su aspecto, sus ma-

neras ó el objeto triste y lúgubre de su viaje.

Llevaron el féretro hasta la población en que habia fallecido la madre de Antonio, y allí enterraron el hijo al lado de su madre, inscribiendo en la lápida que cubría su sepultura el nombre y la fecha de su muerte, y desde entonces lo único que les inspiró cuidado é inquietud fué Paulina.

No debían, empero, tenerlo, porque cuando Paulina volvió en sí, Teresa se aprehendió inmediatamente del cambio operado en ella.

La joven no habló ni una sola palabra de la terrible escena á la que habia asistido, ni tampoco hizo ninguna pregunta que se relacionase con ella.

Algunos amigos lo sintieron durante una corta temporada; pasada ésta nadie se volvió á ocupar para nada del difunto, y los culpables no oyeron tampoco hablar del caso, lo que les hizo suponer que no habia querido decir nada.

Transcurrió el tiempo; pero el estado de Paulina no cambiaba, estando Teresa encargada de su cuidado.

Ambas vinieron en Turin, hasta el día en que las encontró en la iglesia de San Juan.

Ceneri, por su parte, siguió su vida incierta y agitada; así es que veía muy pocas veces á la joven, á la que su presencia no producía ningún recuerdo doloroso; pero en cambio el doctor no podía soportar la de su sobrina, pues la vista de ésta le recordaba lo que tanto habiera deseado olvidar.

Paulina parecía no hallarse á gusto en Italia, y todo indicaba en ella el deseo de regresar á Inglaterra, y como Ceneri buscaba una ocasión de alejarla de su lado, no tuvo inconveniente en que Teresa le acompañase á Londres, y el día que los vió en Turin, Ceneri fué únicamente con el objeto de tomar disposiciones relacionadas con la marcha de su sobrina.

No se hizo ninguna averiguación ó pesquisa respecto á la muerte de Antonio March, porque Ceneri ejecutó hasta el fin el plan atrevido que concebía, encargando á uno que recogiese en la casa en que vivió Antonio cuantos objetos le pertenecieron, y dijese al mismo tiem-

po que el joven habia muerto en casa de su tío, y que su cadáver habia sido transportado á Italia para darle allí sepultura al lado del de su madre.

Para justificarlo desde Ceneri, invocando el acto realizado, como uno de los medios de que Paulina recobrase la razón, que tal vez se hallaba gradualmente mejor y recobraría la posesión de sí misma, si tomaba cariño á alguien, si se conseguía despertar en sí una turbada el sentimiento de una atención compartida con otra persona.

Tal fué la confesión que me hizo Ceneri, y de este modo averigüé cuanto deseaba saber.

En ella puede que el doctor se haya pintado con colores un demasiado favorable; pero sea como quiera, me hizo esta narración terrible de buen grado, sin ocultarme nada, y á mi vez confieso que, á pesar de la repugnancia y repulsión que hacia él sentía, comprendí que cuanto me habia dicho era verdad.

Algun tiempo después de estos sucesos ocurrieron los que he contado, que me pusieron en relaciones con Paulina é hicieron que la pidiese en matrimonio.

Al consentir que Ceneri que me uniese con Paulina, no sólo se alejaba de ella desorganizado de toda responsabilidad, sino que la colocaba lejos del alcance de los ataques de Macari, y en estas condi-

ciones fué como se verificó nuestro extraño casamiento.

Para justificarlo desde Ceneri, invocando el acto realizado, como uno de los medios de que Paulina recobrase la razón, que tal vez se hallaba gradualmente mejor y recobraría la posesión de sí misma, si tomaba cariño á alguien, si se conseguía despertar en sí una turbada el sentimiento de una atención compartida con otra persona.

Tal fué la confesión que me hizo Ceneri, y de este modo averigüé cuanto deseaba saber.

En ella puede que el doctor se haya pintado con colores un demasiado favorable; pero sea como quiera, me hizo esta narración terrible de buen grado, sin ocultarme nada, y á mi vez confieso que, á pesar de la repugnancia y repulsión que hacia él sentía, comprendí que cuanto me habia dicho era verdad.

Algun tiempo después de estos sucesos ocurrieron los que he contado, que me pusieron en relaciones con Paulina é hicieron que la pidiese en matrimonio.

Al consentir que Ceneri que me uniese con Paulina, no sólo se alejaba de ella desorganizado de toda responsabilidad, sino que la colocaba lejos del alcance de los ataques de Macari, y en estas condi-